



# BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

### II LEGISLATURA

Serie II:  
TEXTOS LEGISLATIVOS

10 de noviembre de 1983

Núm. 42 (c)  
(Cong. Diputados, Serie A, núm. 22)

### PROYECTO DE LEY

**Orgánica por la que se desarrolla el artículo 17.3 de la Constitución en materia de asistencia letrada al detenido y al preso y modificación de los artículos 520 y 527 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.**

## TEXTO REMITIDO POR EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

### (CORRECCION DE ERRATAS)

#### PRESIDENCIA DEL SENADO

Al haberse observado una errata en el artículo único del proyecto de Ley Orgánica por la que se desarrolla el artículo 17.3 de la Constitución en materia de asistencia letrada al detenido y al preso y modificación de los artículos 520 y 527 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, se inserta a continuación el texto del apartado 1 del mencionado artículo 520, debidamente corregido.

Lo que se publica para general conocimiento.

Palacio del Senado, 8 de noviembre de 1983.—El Presidente del Senado, **José Federico de Carvajal Pérez**.—El Secretario primero del Senado, **José Luis Rodríguez Pardo**.

#### Artículo único

...

#### «Artículo 520

1. La detención y la prisión provisional deberán practicarse en la forma que menos perjudique al detenido o preso en su persona, reputación y patrimonio.

La detención preventiva no podrá durar más del tiempo estrictamente necesario para la realización de las averiguaciones tendentes al esclarecimiento de los hechos. Dentro de los plazos establecidos en la presente Ley, y, en todo caso, en el plazo máximo de setenta y dos horas, el detenido deberá ser puesto en libertad o a disposición de la autoridad judicial.

2. ...

**Imprime RIVADENEYRA, S. A.-MADRID**

**Cuesta de San Vicente, 28 y 36**

**Teléfono 247-23-00, Madrid (8)**

**Depósito legal: M. 12.500 - 1961**